



JUZGADO SEGUNDO DE FAMILIA

Armenia Quindío, nueve (9) de abril de dos mil veinticuatro (2024)

REF.: DIVORCIO 630013110002 2021 00416
DEMANDANTE: OLGA LUCIA HERRERA SOTO
DEMANDADO: ALVARO RAMIREZ OSPINA

No se dará trámite a lo solicitado, toda vez que ya se resolvió la petición y de la cual se corrigió el error mecanográfico.

Por lo anterior, comuníquese lo aquí decidido a las partes intervinientes, remitiéndose igualmente el auto del 21 de febrero de 2024 y el oficio No. 127.

NOTIFÍQUESE

SANDRA EUGENIA PINZÓN CASTELLANOS
JUEZ

Firmado Por:
Sandra Eugenia Pinzon Castellanos
Juez
Juzgado De Circuito
Familia 002
Armenia - Quindío

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **5dee92791039044edd266146619729d306f61d552cfcf5e14a20b6c4ee5d8871**

Documento generado en 09/04/2024 10:57:44 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://capacitacion.ramajudicial.gov.co:9443/FirmaElectronica>